PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N°. 2446.-

QUE CONCEDE PERMISO AL CORONEL D.E.M. DON MILCIADES RAMOS GIMENEZ, PARA TRASLADARSE AL EXTRANJERO, POR EL TERMINO DE (45) CUARENTA Y CINCO DIAS.-

--o--

S.3.N°..... ASUNCION, 11 DE ENERO DE 1.951.-

Form. 29
N° 1028.-

VISTOS: la presentación hecha por el Coronel D.E.M. Don Milciades Ramos Giménez, por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 4698/50), en la que solicita se le conceda (45) cuarenta y cinco días de permiso para trasladarse al extranjero durante el período de vacaciones de la Escuela Superior de Guerra; el Informe N° 8/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; decconformidad con las disposiciones del Art.9°. Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley N° 4139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese (45) cuarenta y cinco días de permiso al Coronel D.E.M. Don Milciades Ramos Giménez, para trasladarse al extranjero, durante el período de vacaciones de la Escuela Superior de Guerra.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

L.G.